MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 336
SANTA FE, 19 AGO 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000488/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Abogado Federico Andrés Barenboim; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00064, de fecha 09 de marzo de 2018, se aprobó el contrato para la realización de tareas dentro del área de control de gestión de los Órganos Fiscales, tanto en el diseño de matrices de medición como en la recolección de la información y su posterior análisis y elaboración de conclusiones y/o cualquier otra tarea que fuera designada por Auditora General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación.;

Que, dicho contrato fue renovado por resoluciones nros. 00065/2019, 00069/2020, 00063/2021 y 00051/2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 17 de agosto de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Federico Andrés Barenboim, CUIT N° 20-31432917-2, a partir del 17 de agosto de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00051/22.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE